



**EL FOMENTO DE LAS PESQUERIAS CANARIAS
EN EL SIGLO XVIII**

**ROBERTO FERNÁNDEZ DÍAZ
CARLOS MARTÍNEZ SHAW**

A don Antonio de Bethencourt

El desfallecimiento de la economía canaria en el siglo XVIII fue generalizado, afectando tanto a los sectores productivos que habían garantizado la prosperidad del archipiélago como a las principales líneas del tráfico mercantil. Este retroceso en los frentes tradicionales exigió por parte tanto de la administración como de los particulares la búsqueda de soluciones alternativas que paliasen los efectos de la crisis. En este contexto, uno de los sectores que parecían llamados a una potencial reactivación fue el de la pesca objeto ahora de atención en todas sus variantes y fuente de expectativas para todos los implicados, a partir sobre todo del último tercio del siglo¹.

La pesca en el Setecientos no era un ramo expansivo, sino todo lo contrario, a tenor de las noticias coincidentes que ofrecen las fuentes contemporáneas. Particularmente, la pesca del salado en las costas saharianas estaba reducida a la actividad de unos treinta bergantines tripulados verosíblemente por unos setecientos hombres y controlados por un pequeño grupo de armadores integrados en el Cuerpo de Dueños y Patronos de Embarcaciones para la Pesca en la costa de Africa, cuyas prácticas oligopólicas fueron repetidamente denunciadas, dentro y fuera del archipiélago, como uno de los obstáculos que se oponían al crecimiento del sector².

La coyuntura del siglo XVIII debió producir algunos desplazamientos de las inversiones desde la agricultura o desde el comercio hacia el ámbito de la pesca del salado, dentro de la lógica búsqueda de rentabilidad por parte de unos capitales desocupados a consecuencia de la recesión que se estaba produciendo en otras áreas. Sin embargo, el

desarrollo pesquero tropezaba con numerosos obstáculos derivados, por un lado, de la propia organización de las relaciones de producción y, por otro, de las dificultades experimentadas en el trato con las poblaciones marroquíes del litoral o de las insuficiencias técnicas que aquejaban tanto a la construcción de embarcaciones como a la propia navegación o al proceso de conservación de las capturas, altamente imperfecto³.

No parece, pese a este panorama ciertamente poco halagüeño, que la administración tomase cartas en el asunto hasta el último tercio del siglo, cuando un haz de circunstancias que concurrieron en la década de los sesenta pudieron constituir el detonante para movilizar a las autoridades a favor de un sector que no era capaz de superar por medio de la iniciativa particular las barreras que se oponían a su progreso. Entre estos factores hay que señalar, en primer lugar, la constante preocupación del gobierno por la dependencia de la población española respecto del abastecimiento de bacalao y abadejo procedentes particularmente de Terranova y las islas Shetland y comercializados por las naves inglesas. Dependencia que constituía un elemento de permanente desequilibrio para la balanza comercial hispana⁴.

Un segundo factor que potenció el interés oficial por el fomento de las pesquerías fue sin duda la amenaza que representaban los proyectos británicos de establecer pesquerías en las costas occidentales de África. En este sentido, puede haber alguna relación causal en el hecho de que las primeras declaraciones documentadas sobre la necesidad de promover la pesca en Canarias se den precisamente en el año 1764, fecha de la famosa Descripción de George Glass y de las primeras plasmaciones concretas de su voluntad de iniciar por su cuenta la explotación del banco sahariano. Porque, en efecto, sería en dicho año cuando el Cabildo de las Palmas haría un primer llamamiento en favor del fomento pesquero del archipiélago, aduciendo significativamente como argumento el objetivo de conseguir, al margen del interés propio, "el alejar de nuestros mares las potencias extranjeras"⁵.

De este modo, el deseo de promocionar las posibilidades canarias en el sector se unió a la conciencia del enorme costo de las importaciones de pesca salada y a las consideraciones generales de estrategia política y económica para movilizar a las autoridades en este ámbito. A partir de estos supuestos, la administración abordó la política de fomento alternadamente bajo la triple figura de la intervención directa a través de las medidas legislativas y la actuación de sus propios agentes o de las autoridades reales en las islas, el apoyo a las actividades promovidas desde otras instancias (singularmente la Sociedad Económica de Amigos del País de las Palmas) y la canalización de las iniciativas



privadas que surgieron esporádicamente a lo largo del último tercio del siglo.

El llamamiento de 1764 no se perdió en el vacío. Dos años más tarde tenemos la primera noticia acerca de una iniciativa oficial. En efecto, al mismo tiempo que Jorge Juan negociaba el tratado de paz y comercio con Marruecos, el marqués de Grimaldi solicitaba el envío de unas muestras de pescado canario, que le fueron remitidas con la advertencia de que si bien la conservación era buena, el proceso de salazón era claramente mejorable⁶.

Aparte de esta escueta referencia, las primeras informaciones sobre una empresa de cierto fuste nos llegan en el año 1773. La experiencia debió ser, en efecto, pionera en el ramo, pues es la que encabeza el informe remitido en 1797 por Pedro Varela al príncipe de la Paz, que es sin duda, pese a su sobriedad, el mejor resumen y recapitulación de las acciones iniciadas o amparadas por el reformismo borbónico en el sector de la pesca española. La alusión de Varela contiene algunos puntos interesantes: “Había el gobierno desde el año (17) 73 dispuesto promover esta pesca (la de Canarias), que emprendió bajo su protección y por encargo del señor marqués de Grimaldi Don Bartolomé Montañés, vecino de Tenerife, fabricando barcos, casa, lonjas y saladeros...”⁷.

En esta declaración destacan como hechos significativos la fecha de 1773 como punto de partida de la decisión gubernamental de intervenir en las pesquerías canarias, la adopción de la iniciativa por parte de las autoridades y la envergadura del proyecto incluyendo un desembolso inicial de suma consideración. El destino de la empresa lo conocemos por varias fuentes, entre las que destacan un informe de racionero José Martínez Fuentes, el testimonio siempre fiable de Antonio Sáñez Reguart y algún otro documento. El conjunto de las piezas ha sido perfectamente analizado por E. Martín Corrales, lo que nos exime de una exposición detallada, aunque sí deban subrayarse determinados pormenores⁸.

En primer lugar, la empresa parece haber sido no obra exclusiva de Bartolomé Montañés, sino un proyecto en colaboración con Matías Rodríguez Carta, cuya participación por otra parte sólo conocemos a través del testimonio de su nuera, María Nicolasa Eduardo de Carta, inserto en una solicitud de ayuda para la familia, donde se especifican las inversiones efectuadas en barcos, en almacenes y en la contratación de maestros para el proceso de conservación, verdadera piedra de toque de todo el programa. Segundo, los protagonistas son dos personajes de relieve de la sociedad tinerfeña, ya que Bartolomé Montañés aparece como comerciante del “puerto de Santa Cruz” y Matías Rodríguez Carta como empleado de Hacienda y ambos como capitales de la milicia



urbana, en una combinación de mercader y burócrata muy representativa de los proyectos oficialmente amparados por el reformismo borbónico en el ámbito del fomento económico. Por último, José Martínez Fuentes, en un memorial de 1797 nos ofrece, más allá de la lacónica sentencia de Pedro Varela, para quien el fracaso de la empresa se explica “acaso por falta de cálculo y disposición”, los datos más concretos sobre la cancelación del proyecto: “Con todo esto, el mayor contratiempo que tuvo este establecimiento naciente fue que cuando llegó a la Península este segundo cargamento se había ya retirado del Ministerio el señor duque de Grimaldi. Este acontecimiento desconcertó mucho al citado comerciante; pensó pasar a la Corte a informar al nuevo ministro de Estado de esta empresa y de sus ventajas, pero esperaba antes el retorno de una fragata en que había remitido a Caracas grandes capitales. Esta no pudo venir por motivo de la guerra declarada el año de (17)79 y Montañez (sic), que era ya de 70 años, falleció antes que se hiciese la paz, sin dejar sucesión para seguir la empresa”⁹.

En definitiva, la necesidad de contar con el apoyo, siempre inestable, de la administración comprometió un proyecto que acabó de hundirse con la negativa incidencia de la coyuntura bélica abierta en 1779 y con la muerte del promotor. Toda una demostración empírica de las frágiles bases en que se sustentaba la empresa. En cualquier caso, el año 1773 parece haber sido propicio a las iniciativas en el sector, pues el 29 de abril es la petición dirigida a la Secretaría de Marina por el patrón catalán Silvio Mario Bruguera, de Tossa de Mar, para conseguir apoyo oficial ante el Capitán General de Canarias con el fin de establecer en aquellas aguas una pesquería de coral, en la que se emplearían tres laúdes y trece hombres en total. La solicitud fue contestada con una escueta comunicación indicando que no se requería licencia alguna para actuar en el sentido propuesto. La falta de toda noticias ulterior puede significar que la propuesta no se llevó finalmente adelante, pero siempre resulta un nuevo testimonio de las expectativas que despertaban las aguas del archipiélago entre los armadores pesqueros, en este caso en el ramo específico del coral¹⁰.

Siguiendo la recapitulación de Varela, el gobierno no adoptó ninguna otra iniciativa directa hasta 1782. Mientras tanto, el relevo fue tomado por la Sociedad Económica de amigos del País de Las Palmas, creada en 1776 y que ya desde la propia cédula fundacional había recibido del Consejo Real el encargo de ocuparse del fomento de la pesca de la sama y el tasarte. A partir de 1778, la sociedad ya se empeñó en la realización de diversos ensayos en un doble frente. Por un lado, se preocupó del capítulo, siempre deficitario, de la conservación del pes-





cado capturado, patrocinando una serie de experimentos que José de Vieira y Clavijo reseña escuetamente: una comisión delegada de la sociedad tuvo conocimiento del salado y curado de varias partidas de arenques por obra de Bartolomé Suárez y Juan de Arucas (en 1779), mientras que Miguel Camacho declaraba haber realizado con éxito el ahumado de estos mismos arenques (al parecer, según el contexto, también en 1779). La actividad parece languidecer por un periodo de tiempo realmente dilatado, pues no se señalan nuevos intentos hasta 1786, cuando de nuevo el socio Miguel Camacho comunicó su intención de armar tres barcos (que luego quedarían en dos, construidos en la isla de la Palma) para dedicarlos a la pesca del arenque y la sardina, proyecto al que la entidad patriótica asoció a Pedro Russell y Juan Sall. Por último, en 1787 el mencionado Juan Sall y Manuel Fierro “presentaron unas sardinillas saladas... las cuales parecieron de muy excelente calidad”. Desde luego, si la actividad de la sociedad en favor del progreso de la pesca del salado a lo largo de toda una década se limitó a los extremos señalados, puede concluirse en unos resultados muy por debajo de las expectativas y de las buenas intenciones, un fenómeno que por desgracia se repitió en muchos otros casos en los diferentes territorios de la Monarquía¹¹.

La segunda vertiente de la actuación de la Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas se desarrolló, aquí con mayor entusiasmo, en el ámbito de la pesca de la ballena. A partir de marzo de 1778, la entidad emprendió una “memorable serie de diligencias” que se iniciaron con la bien modesta acción de localizar la presencia de ballenas en las costas de Arguineguin y la cesión por parte del armador Juan Lorenzo de arpon y cuerdas a José Flores, llamado el Locero, para que intentase la pesca de alguna ballena. Entre 1778 y 1784 la actividad se limitó al flete de dos naves tripuladas por trece marineros para mantenerse durante dos meses en las calmas de Gran Canaria y a la emisión de acciones de 20 pesos para sufragar los gastos de la empresa, cuyos preparativos costaron ya 349 pesos. En 1784, el proyecto se reactivó mediante la propuesta de hacer venir desde Vizcaya a “personas prácticas” y volver a relanzar el programa de suscripción de acciones. En cuanto a la primera medida sólo sabemos que Antonio Sáñez Reguart fue encargado en 1785 de la contratación de dos arponeros del Cantábrico con destino a la campaña prevista para el año siguiente, pero que la gestión, realizada en la villa montañesa de Comillas por Juan de la Reguera, no obtuvo ningún éxito, ya que no se encontraron los hombres requeridos ni en Cantabria ni en el País Vasco¹².

Entretanto, el gobierno, al parecer, había resuelto retomar el proyecto directamente en sus manos, encargando al corregidor de Gran

Canaria, José de Eguiluz, de la dirección de todo el proceso atañente a la pesca de la ballena en aguas canarias, en cumplimiento de lo cual diseñó un proyecto de constitución de una compañía por acciones que debía alegar un capital social de cinco o seis mil pesos. Apenas repuesta del disgusto producido por tal medida del gobierno la Sociedad Económica, que veía cómo le arrebataban todo protagonismo en el programa ballenero, tomó cartas en el asunto el Comandante General de Canarias, el marqués de Branciforte, quien tras obtener completo apoyo del conde de Floridablanca asumió la dirección de la empresa, subordinando a sus decisiones tanto al corregidor como a la sociedad patriótica, que aún suscribió dos acciones de a 40 pesos cada una pese a su desplazamiento de la cúpula del proyecto.

Tras proceder sin demora a la recaudación de los fondos necesarios para garantizar la base financiera de la Compañía (una noticia adelantada por José de Viera, aunque a nuestros ojos poco verosímil, señala la obtención de más de 30.000 pesos), el marqués de Branciforte participó personalmente en la primera campaña en las costas de Arguineguín a principios de 1786 sin ningún éxito, ordenando una segunda campaña, ahora en Tenerife y en las calmas de la Gomera, en el transcurso del mismo año y con resultado igualmente negativo¹³.

En 1787, la actividad ballenera amparada desde las instancias oficiales se puede dar prácticamente por concluida. En abril de ese año se reseña todavía la captura de un ballenato en Arguineguín por el patrón José Flores, pero en mayo el Comandante General daba la orden para la retirada completa “contando el asunto imposible”, hasta el punto de que la llegada el mismo mes de un bergatín estadounidense de 90 toneladas “para emprender la pesca de ballena en alta mar con inteligentes y demás necesario” no encontró respuesta favorable entre los interesados en el ramo, que se negaron a facilitar los fondos necesarios para una nueva campaña, aunque todavía una noticia aislada dé cuenta de los preparativos para la salida del citado barco en el mes de junio del año siguiente¹⁴.

Aquí terminaron los esfuerzos oficiales en el ramo de la pesca de la ballena. De la experiencia sólo le quedaron a la Sociedad Económica, su primera promotora, algunas deudas y mucha amargura. Un libro de Cargo y Data da cuenta de los desembolsos de la entidad entre 1779 y 1786: una suscripción para pagar los gastos de la primera campaña (150 reales de vellón), el precio del premio otorgado a José Flores por haber sacado a tierra la primera ballena capturada (300 reales de vellón), una cuota inicial a cuenta de dos acciones de 100 pesos (*sic*) para la campaña del marqués de Branciforte (1200 reales de vellón) y otro



pago de 80 pesos como cumplimiento de la primera suscripción de acciones y por una nueva suscripción para la segunda campaña, la emprendida en Tenerife y la Gomera (1200 reales de vellón)¹⁵.

En el mismo libro se da rienda suelta a la decepción de la sociedad patriótica: “Nota de lo que ha gastado la Real Sociedad en promover su proyecto de la pesca de la ballena, el cual se separó de este real cuerpo por orden real y se puso a cargo del Excmo. Sr. Comandante General marqués de Branciforte y se malogró con muchos miles pesos”. Por su parte, José de Viera emplea el mismo tono al dar cuenta del desastroso final de la iniciativa y el abandono completo de la pesca de la ballena, en la que la entidad había puesto tantas ilusiones (aunque hay que decir que menos realidades): “La Sociedad... no se entrometió en otra cosa que en anotar en sus actas el malogrado fruto de estas tentativas ruidosas, en cuya ejecución se habían expendido muchos miles de pesos, contribuyendo por su parte para ser mera espectadora con cuatrocientos pesos de sus limitados fondos, después que se separó, por orden superior, de una empresa hija de su invención”¹⁶.

Tenia razón la Sociedad Económica para estar dolida por la forma en que se había visto apartada del proyecto en favor de la intervención directa de las autoridades reales, que para colmo había terminado en un desastre sin paliativos. Al margen de los números aducidos (que no concuerdan en absoluto) y del conflicto de competencias entre las diversas instituciones, la conclusión final vuelve a ser la misma, ya que no parece que los esfuerzos realizados por unos y por otros hayan tenido el suficiente fundamento y la suficiente perseverancia como para hacerlos acreedores al éxito. Una vez más, la improvisación y las carencias de todo tipo condenaron rápidamente al fracaso a un proyecto cuya puesta en práctica sólo se extendió a lo largo de siete años, durante los cuales la actividad concreta apenas si cubrió el primero y el último, es decir 1779 y 1786, tras de lo cual se procedió a una abrupta cancelación, demostrativa de la más absoluta incapacidad para la gestión de la empresa.

En su última anotación, el libro de Cargo y Data señalaba el pago de 1.500 reales de vellón (obsérvese, la cantidad más importante de las asentadas) a Don Cristóbal Múgica. “Por el préstamo en auxilio de la pesca de ballenas”. Pues bien, Cristóbal Vicente Múgica sería el continuador del proyecto ballenero canario a partir de 1795, fecha en la que obtiene un privilegio real para dedicarse a este tipo de pesca en el archipiélago durante seis años. A finales del año siguiente, el armador vuelve a dirigirse a la administración solicitando que el privilegio se amplíe a seis años de pesca efectiva, pues en el tiempo transcurrido





desde la concesión inicial sólo han podido efectuarse los preparativos. A mediados de 1797, una nueva petición se refiere ahora a otra ampliación de los plazos del privilegio, de seis a diez años.

Finalmente, un último escrito, fechado en 1803, nos facilita alguna información sobre las efectivas actividades emprendidas: el armador había mandado construir cuatro barcos balleneros y había llevado a cabo tres campañas de pesca. Desgraciadamente no disponemos de más datos para valorar el resultado de la empresa, que en cualquier caso no parece de excesiva envergadura (sólo tres campañas en más de siete años de existencia) y que además debió tropezar con las habituales dificultades administrativas, como quizás se desprenda del contenido de la última gestión de Cristóbal Vicente Múgica, que se queja ante las autoridades reales de los obstáculos opuestos por la Audiencia de Canarias, al negarle en La Isleta unos terrenos que le eran necesarios para continuar sus actividades en el sector¹⁷.

El proyecto ballenero se saldó, pues, en poco tiempo y con resultados decepcionantes. Ni la Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas ni las autoridades locales, a veces empeñadas en una estéril concurrencia, supieron obtener provecho de sus iniciativas, ni tampoco el único particular interesado en el ramo parece haber ido muy lejos en su empresa, que por otra parte no parece haber tenido émulo ni continuadores.

Mientras en el ámbito local la atención se orientaba así hacia el sector ballenero, el gobierno de la Monarquía, ahora a través del conde de Floridablanca, retomaba, casi diez años más tarde de los primeros intentos, sus responsabilidades en la potenciación de las pesquerías canarias, mediante el envío de un experto, Jacinto Delgado, como contador de Correos, aunque con el objetivo, bien explicitado, de informarse de la situación del ramo y proponer los medios para su reactivación. En palabras de Pedro Varela: "En el año de 1782 el señor conde de Floridablanca destinó a Don Jacinto Delgado, sujeto de su confianza, que empleado en la renta de correos debía pasar a aquellas islas, para que se informase del estado en que se hallaba esta industria, hiciese algunos experimentos y propusiese los medios de adelantarla. Practicó así el referido sujeto, que al efecto se transfirió a la costa de Africa, y las resultas podrá V. E. conocerlas por el expediente formado con este motivo que debe existir en la secretaría de su cargo..."¹⁸

Las actividades de Jacinto Delgado las conocemos sólo a partir de 1787, cuando ya hacia cinco años que debía estar establecido en Canarias, gracias a una serie de cartas dirigidas a Floridablanca que se nos han conservado y a algunos otros testimonios. Antes, sin embargo, el gobierno había adoptado ya algunas otras medidas para promover la

pesca del salado en las islas. Así, dos Reales Cédulas, de 20 febrero 1783 y 4 marzo 1784, habían dispuesto la libertad de licencia para los barcos que faenasen en las costas africanas, así como algunas franquicias fiscales (rebaja en los derechos sobre anclas, cables y bizcochos) y algunas descargas de obligaciones (como la de conducir veinte barriles de agua por barco con destino al aljibe del Castillo de la Luz y para el abasto de las tropas allí destacadas). Una serie de disposiciones bien acogidas por los interesados, los armadores integrados en la Confraternidad de San Telmo de Las Palmas, que por el contrario se veían amenazados por los impuestos particularmente gravosos exigidos por el Consulado de Tenerife sobre la entrada de pesca salada en la isla, que estaban a punto de “malograr de hecho las sanas intenciones del Rey”¹⁹.

En marzo de 1788, Jacinto Delgado canalizaba hacia la administración el proyecto presentado por Francisco Ripoll Barceló, “negociante mallorquín de algunos fondos”, quien proponía, amparado en su experiencia personal en Cerdeña dedicarse en las costas de Africa a la pesca del salado, especialmente de tasarte y congrio, que exportaría a las costas peninsulares, en concreto a los puertos de Alicante y Barcelona. El plan, fechado en Santa Cruz de Tenerife en 26 de marzo parecía bien diseñado, pues se preveía la compra de los aparejos (por un valor de 2.700 pesos), los pagos por salarios y matalotaje (1.700 pesos y algo más de 700 respectivamente) y la duración de la campaña, un total de cinco meses desde la salida de Santa Cruz, con treinta días para la pesca y acondicionamiento de las capturas, hasta el viaje a Alicante y Barcelona para la venta del cargamento. E. Martín Corrales ha pensado que el interés en el comercio americano era el principal móvil para el proyecto, dada la especialización del comerciante mallorquín, que en aquellos momentos tenía un bergatín en las Indias tras haber transportado a varias familias de emigrantes canarios a la costa de los Mosquitos y una fragata en Cádiz esperando despacho para Caracas²⁰. Sin embargo, parece más bien que la iniciativa se lanzaba para obtener como contrapartida la preferencia en la compra del bergatín correo “El Kaulikán”, atracado en Santa Cruz de Tenerife a causa de una vía de agua abierta en el casco y que presentaba en opinión de Delgado las mejores condiciones para la campaña de pesca “por su porte a propósito, su ligereza para las expediciones y, sobre todo, calar poca agua para entrar en las ensenadas y arrimarse a las riberas para tender las redes”. Sea ello como fuere, no hay ninguna constancia de que el proyecto de Ripoll pasase del papel a la práctica²¹.

Pocos meses después, Jacinto Delgado daba cuenta de una iniciativa propia tendente a la explotación de la sardina en las mismas aguas. Para



ello, había encargado al patrón Domingo Molina la captura de alguna muestra, que convenientemente embarrilada había remitido a La Coruña a Juan de Aranalde para su reconocimiento y posterior presentación a Floridablanca, de modo que todos tomaran conciencia de la importancia del “ramo de pesca que se pierde disfrutar”²².

Finalmente, la actividad de Jacinto Delgado, que sabemos había solicitado ya desde tiempo atrás un nuevo destino en la Península, se orienta a partir de los primeros meses de 1790 a facilitar información a la Real Compañía Marítima, que acababa de fundarse por Real Cédula de 19 de septiembre de 1789 y que declaraba entre sus objetivos el de fomentar las pesquerías en las costas de Africa. Semejantes noticias indujeron al contador a prolongar su estancia en las islas a instancias del Comandante General de Canarias, que juzgaba conveniente su permanencia y le animaba a solicitar alguno de los cargos previstos de Comisario de Guerra o de Marina, de modo que la información sobre su actuación enlaza a partir de ahora con el proyecto africano de la compañía privilegiada²³.

En efecto, la cédula fundacional de 1789 incluía diversas referencias a la apertura de un frente africano en el conjunto de las actividades a desarrollar por la Compañía Marítima, empezando desde la propia declaración de objetivos del artículo 2.: “El objeto principal de esta Compañía será hacer la pesca en los mares de mis dominios de Europa, Africa y América, de todas las clases de peces propios para salar y curar, y beneficiarlos de esta o cualesquiera otras maneras, como también la pesca de ballena y de otros peces de grasa para reducirlos a ella”²⁴. Otras referencias se suceden en los artículos 5, 6, 7, 8, 10, 17, 72 y 74, de entre las que destaca la posibilidad de “hacer algún establecimiento permanente o la formación de alguna colonia o colonias en las costas desiertas de la parte occidental de Africa”, y también el propósito de nombrar “a proposición de la dirección de Madrid, cuando esta lo hallare conveniente, los Directores necesarios en los puertos de Africa y América y en los establecimientos de donde se formaren las pesquerías en aquellos dominios”²⁵.

Tales cláusulas darían alas a las aspiraciones de Jacinto Delgado, que, sabedor de su contenido, concreta aún más el sentido de sus peticiones, tal como se observa en una nueva carta remitida en marzo del mismo año de 1790 a Floridablanca: “En el artículo 69 del Establecimiento de la Real Compañía Marítima he advertido que S.M. se reserva nombrar la persona que inspeccione las pescas de estas islas y costas desiertas de Africa. Pongo en consideración de V.E. mis antiguas solicitudes de servir en un particular tan conforme a mis inclinaciones y los 9 años continuos que en él he estado incesantemente trabajando”²⁶.



Como medio para apoyar sus peticiones, Jacinto Delgado encargó a los patrones canarios del salado el inicio de conversaciones con los habitantes de la costa africana para prever sus reacciones ante el inminente establecimiento de la Real Compañía. La respuesta fue positiva, aunque manejando la contrapartida de reservarse el tráfico con las regiones del interior y algunos puestos en los barcos de la compañía que faenaran en aquellas aguas. Al mismo tiempo, la compañía respondía asimismo afirmativamente a las recomendaciones de la Secretaría de Estado consiguientes al requerimiento de Delgado. Por un lado, se ponían en contacto epistolar con el agente delegado en Canarias: “Y desde luego en obsequio de la recomendación de V.E. a favor del mencionado Don Jacinto Delgado, beneficio de este establecimiento y de todas aquellas islas, le escribimos en este día para que nos informe con mayor individualidad sobre el modo más eficaz y económico de establecer algunas pesquerías fijas en la costa occidental de Africa de cuenta de esta Compañía, con el fin de dar ocupación a los pescadores y pobres familias de Canarias, que por carecer de ella según lo asegura el expresado Don Jacinto Delgado, están pereciendo de miseria, abandonados en la edad de 50 a 60 años por aquellos mismos a quienes sirvieron en su juventud y que no tienen en que emplearse en la vejez”. Y por otro lado, se ratificaban en el propósito de poner en marcha el proyecto africano: “En este cierto supuesto puede V.E. estar en la firme inteligencia de que siguiendo estas nobles e invariables máximas hará esta Compañía los mayores esfuerzos para con la mayor brevedad verificar el establecimiento de pesca sobre las costas de Africa que propone el referido Don Jacinto Delgado, a fin de concurrir a las patrióticas y altas intenciones de V. E., cuya importante vida rogamus a Nuestro Señor guarde muchos años”²⁷.

En realidad, se trataba del cuento de la lechera. La Compañía mostró desde el principio escaso interés por la vertiente africana de su actividad y sólo dos años después de su constitución había abandonado todo esfuerzo en esta dirección para concentrarse en el único capítulo destinado a prosperar, la pesca de la ballena y el lobo marino desde la base patagónica de Puerto Deseado. El abandono fue progresivo, pues en un memorial de febrero de 1790, en una representación remitida a Antonio de Valdés y Pedro de Lerena, la Compañía declaraba estar promoviendo “varios experimentos, así en los mares de Africa como en los del norte de Europa, para verificar la pesca del bacalao, supuesto que nuestra bandera está excluida de Terranova”, aunque también hay que decir que tales experimentos estuvieron tal vez en la voluntad pero nunca en la práctica, a tenor de la documentación que conocemos²⁸.



Del mismo modo, en agosto de ese mismo año, Antonio Sáñez Reguart, el alma de la Compañía, confesaba que el proyecto canario sólo podía entrar en los planes de la sociedad a más largo plazo: “Conforme la Compañía vaya tomando fuerzas, y según lo permitan sus facultades, formará otros establecimientos... en la América septentrional, en las islas de Barlovento, Sotavento y Canarias”. Las perspectivas africanas quedaban así diluidas y pospuestas sin previsión de fechas²⁹.

Varios meses más tarde, en una memoria fechada en abril de 1791, la Compañía volvía a expresar, sin embargo, su deseo de incluir el área sahariana en su campo de acción, ahora señalando incluso la voluntad de ampliar sus intereses desde el sector pesquero al ámbito puramente mercantil. Así, los directores declaraban que la pesca y “un comercio rico, activo y directo con las naciones de la costa occidental de África pondrán a la Compañía en la necesidad de hacer con el tiempo y permitiéndolo sus fondos dos establecimientos en aquel continente radicando en ellos sus pesquerías”. Aquí los proyectos parecían concretarse algo más, pero los condicionantes económicos volvían a situar su realización práctica en un futuro hipotético³⁰.

Por último, por las mismas fechas, en una carta enviada a Floridablanca, los directores confesaban hallarse todavía fundamentando sus “reflexiones relativas a la pesca de Canarias”, adjuntando como único documento de trabajo la traducción de los apartados dedicados a la pesca de la famosa memoria de George Glass sobre las islas Canarias³¹.

No parece que pasase de ahí la proyección africana de la Compañía. En el balance presentado en julio de 1791 no hay ni una sola partida destinada a las pesquerías canarias³². Entre esa fecha y la segunda Real Cédula, de 2 de junio de 1792, reformando la original de fundación no se halla ninguna otra referencia documental a la presencia de la Compañía en aguas africanas o a la intención de potenciar esta vertiente en el futuro. Por último, la citada cédula de 1792, por la que habría de regirse la Compañía hasta su extinción, si bien mantiene las cláusulas referentes a la posibilidad de instalar pesquerías en las costas africanas (artículos 2, 5, 6, 12 y 14), orienta sus disposiciones más concretas hacia el espacio americano, único ámbito en que la actuación de la sociedad se había desarrollado realmente. En beneficio de sus establecimientos en la Patagonia, África y las Canarias desaparecen para siempre del horizonte de la Compañía Marítima³³.

El abandono del proyecto canario debió ser producto del papel secundario que la vertiente africana jugó en todo momento en el diseño de la Compañía Marítima por parte de sus impulsores. Sin embargo, a



la hora de determinar las causas debe también valorarse la hostilidad que los artículos relativos a las presuntas pesquerías africanas suscitaron en los medios insulares interesados en el sector. En efecto, inmediatamente de conocerse la promulgación de la cédula fundacional, la Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas se movilizó para evitar los perjuicios que “esta novedad pudiera acarrear directa o indirectamente a (la) pesca de la sama y tasarte en los mares de Berbería, la cual debe ser para las islas libre y exclusiva de otra cualquiera”, enviando al Rey una “nerviosa representación” en defensa de los privilegios insulares. La Secretaría de Marina tranquilizó a los posibles afectados, comunicándoles el contenido de una Real Orden emitida tras la representación aludida y estableciendo que las condiciones otorgadas a la Compañía en nada contrariarían los privilegios de los vecinos del archipiélago. La cuestión quedaba así zanjada, aparte de que la falta de plasmación concreta de los proyectos de la Compañía alejaba la amenaza de la competencia exterior que su intervención podía suponer para los armadores y pescadores canarios³⁴.

Desmentidas de esta forma las expectativas canarias de la Compañía, el gobierno prestaría oídos años más tarde, en 1797, a otro proyecto pesquero presentado desde Cádiz por José Martínez Fuentes, canónigo de la catedral, que había sido anteriormente racionero de la catedral de Las Palmas y seguía siendo miembro de las Sociedades Económicas de Amigos del País de Tenerife y Las Palmas³⁵.

El clérigo había dirigido a Godoy el 30 de diciembre de 1796 una primera comunicación, cuyo texto nos falta, pero que no debía ser otra cosa más que un somero apunte de su proyecto precediendo a una solicitud para exponerlo más extensamente, cosa que realiza en una segunda (y probablemente más larga) carta fechada en 10 de marzo de 1797. Esta nueva carta es un memorial de considerable interés por las noticias que contiene y los juicios que vierte acerca de la situación de la pesca en Canarias, aunque no es este el lugar para extenderse pormenorizadamente sobre todos sus extremos. La argumentación se basa en tres puntos: la situación aceptable de la pesca del salado (con treinta bergantines que emplean de mil a mil doscientos hombres), la calidad y abundancia del pescado en la zona y la valiosa experiencia que impulsó Grimaldi y que fue ejecutada por Bartolomé Montañés, a la que ya nos hemos referido anteriormente. Todos estos precedentes servían de punto de partida para avalar la oportunidad de elaborar un proyecto pesquero para la zona, que todavía no se explicitaba y que podría ofrecer soluciones a importantes problemas de índole económica y estratégica, motivo fundamental que había inducido al canónigo a



escribir. En efecto, la idea se le había ocurrido “al ver por una parte la suma carestía del bacalao, cuyo alto precio se va haciendo insoportable al pueblo, porque es el alimento de todos los que no pueden comprar carne. Por otra parte me causa dolor considerar que todos los marineros (ingleses) que mantiene la nación (española) en tiempo de paz con el comercio del bacalao los fomenta por necesidad y los mantiene en perjuicio suyo, que son otros tantos enemigos nuestros en tiempo de guerra”. Finalmente, la carta se cerraba con una petición menos altruista: tras hacer sin éxito oposiciones a la magistral de Cádiz (razón por la que se encontraba en esta ciudad) solicitaba una canonjía en Canarias³⁶.

La respuesta llegó rápidamente. El 24 de marzo de 1797 José Martínez Fuentes acusaba recibo de una carta del 17 y, a punto de embarcar para Canarias en un buque de bandera neutral, pasaba a concretar los principales puntos de su programa de fomento. En esencia se trataba de armar entre dos y cuatro bergantines para dedicarlos a la pesca del salado. Las novedades del proyecto residían, según su impulsor, en aprovechar los conocimientos marítimos y la “ciencia económica” de su hermano Ambrosio, que sería el absoluto responsable de la empresa, y en preparar el pescado en salmuera, seco y salado para vender las dos primeras variedades en Sevilla y la tercera en Canarias. Toda la actuación se hacía “de orden superior”, pero aparentando ser para “adelantamiento particular”, la mera “especulación de un comerciante particular”. Un comerciante que además evitaba correr con los riesgos de la aventura: “Es visible que para efectuar lo dicho se necesita de adelantar algún capital: también lo es que al principio no resultaría sino una utilidad muy corta, por todo lo cual se hace indispensable recurrir a la real protección de S.M. a fin de que se digne conceder al comerciante emprendedor alguna gracia proporcionada con que pueda indemnizarse de los gastos, como sería por ejemplo la gracia de poder introducir en La Habana algunos cargamentos de harina de la América inglesa libre de derechos u otra gracia semejante que fuese moderada y pretendiese el comerciante”. En definitiva, el memorial de José Martínez Fuentes se inscribía en la línea del proyectismo más ramplón, no aportando más que una idea sin originalidad ni horizontes y reclamando para su hermano tanto el paraguas protector de la Real Hacienda como la contrapartida económica del privilegio en un ramo más rentable. Así, aunque en un arrebatado de pudor proponía al final como empresarios alternativos a dos mercaderes de Santa Cruz, Juan Bautista Casalón y Pedro Forstall, el proyecto desaparece de la documentación probablemente por el mal efecto que sus términos concretos debieron producir en el ánimo de las autoridades competentes³⁷.



Al finalizar el siglo, la pesca canaria se encontraba en el mismo punto que al inicio de la centuria. No habían arraigado los poco fundamentados proyectos de fomento de la pesca del salado, no habían redundado en logros concretos las informaciones y propuestas del agente destacado en el archipiélago por las autoridades, no se habían llevado a la práctica los difusos propósitos de implantación de la Real Compañía Marítima, no habían cosechado el éxito esperado las discontinuas campañas de pesca de la ballena que, iniciadas con amparo oficial en la década de los setenta, todavía se prolongaban con mejor voluntad que resultados positivos por la iniciativa particular de un empresario obstinado. En pocas palabras, la política de fomento de las pesquerías canarias se saldaba con un completo fracaso. La superficialidad de su planteamiento y la timidez de su ejecución (junto a la falta de iniciativa privada, todo hay que decirlo) condenaban de nuevo a la esterilidad, como en tantos otros casos conocidos, las buenas intenciones manifestadas en el sector pesquero por los representantes del reformismo ilustrado español.





NOTAS

1. Para un balance general de la economía canaria del xviii, cf. A. C. Macías Hernández: "Canarias en el siglo xviii. Una sociedad en crisis", en R. Fernández (ed.): España en el siglo xviii. Homenaje a Pierre Vilar, Barcelona, 1985, pp. 413-433. Para los años que aquí más nos interesan, cf. asimismo A. de Bethencourt Massieu: "Aproximación a la economía de las Islas Canarias (1770-1808)" Revista de la Universidad Complutense, n. 112 (1978), pp. 186-202.

2. Entre los textos de la época, cf. J. de Viera y Clavijo: Noticias de la Historia General de las Islas Canarias, 1772-1783, Santa Cruz de Tenerife, 1967; y A. Sáñez Reguart: Diccionario Histórico de las Artes de la Pesca Nacional, Madrid, 1791-1795, especialmente t. I, pp. 168-179.

3. Entre los trabajos recientes, cf. A. Herrera Pique: "La pesca, actividad fundamental de Canarias. I. Siglos xvi-xix", Aguayro. Boletín Informativo de la Caja Insular de Ahorros, n. 74 (1976), pp. 6-11; A. Macías Hernández: "El sector pesquero en la economía canaria del pasado inmediato (1800-1970)" en La Pesca en Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 1982, pp. 13-40; V. Suárez Grimón: "construcción naval y tráfico marítimo en Gran Canaria en la segunda mitad del siglo xviii", IV Coloquio de Historia Canario-Americana, Las Palmas, 1982, t. II, pp. 783-880; A. de Bethencourt Massieu: "Vagos y régimen penitenciario en Canarias. Real Cédula de 1770", Anuario de Estudios Atlánticos, n. 32 (1986), pp. 447-482; y A. de Bethencourt Massieu: "La pesca en la costa de Africa a la luz de la Real Cédula de 1770 sobre vagos y delinquentes en Canarias", en II Aula Canarias y el Noroeste de Africa, Las Palmas, 1988, pp. 363-370.

4. Es digna de mención la preocupación por este hecho implícita en muchas de las propuestas de fomento que conocemos en relación con Canarias. Así, en uno de los memoriales a los que haremos referencia en el texto se confiesa el propósito de proceder a la "disecación del pescado a imitación del bacalao". En otro, la relación de las especies piscícolas frecuentes en las aguas del archipiélago contiene sistemáticas comparaciones con las especies nórdicas: así, "el cherne es un pescado parecido al abadejo, tanto en el color de su piel y escama como en la blancura interior de su carne, pero es un poco mayor, más fino y de un gusto más grato al paladar", mientras que el tamaño de la sama "es como el del cherne, esto es un poco mayor que los abadejos".



Finalmente, en otro apartado de este último memorial, la comparación se transforma en abierta imitación: "El pescado seco llegó también en buen estado, pero se deseó que perfeccionase abriéndolo de manera que imitase la figura del bacalao". Y así sucesivamente.

5. El texto lo reproduce E. Martín Corrales: "Atraso tecnológico en la pesca del salado en Canarias en el siglo XVIII", en J. L. Peset (coord.): *Ciencia, vida y espacio en Iberoamérica*, Madrid, 1989, t. II, pp. 103-123 (la cita en p. 108).
6. E. Martín Corrales: "Atraso...", 144. La fecha de 1756 que figura en el artículo es sin duda una errata de imprenta.
7. Archivo Histórico Nacional (AHN). Estado. Leg. 3222 (1). Expediente sin numerar. Informe de Pedro Varela a Manuel de Godoy. 26 enero 1797.
8. E. Martín Corrales: "Atraso...", 114-116 y 119.
9. AHN. Estado. 3218. Carta de José Martínez Fuentes a Godoy (?), 10 marzo 1797.
10. Archivo General de Simancas. Secretaría de Marina. Leg. 269. 29 abril 1773.
11. Las noticias sobre la actuación de la sociedad proceden de J. de Viera y Clavijo: Extracto de las Actas de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas (1777-1790), publicado en Las Palmas, 1981, con un prólogo sin firma y una Biografía del autor por J. Blanco Montesdeoca. El Extracto es lo único que se ha conservado de las actas de los primeros cuarenta años de vida de la entidad, como explica C. García del Rosario: *Historia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas (1776-1900)*, Valencia, 1981. Sobre las experiencias reseñadas. cf. asimismo A. de Bethencourt Massieu: "El abastecimiento de pescado fresco en Las Palmas de Gran Canaria a fines del siglo XVIII", *Studia Historica* (Salamanca), t. VIII (1990), pp. 109-117.
12. Cf. R. González Echegaray: *Balleneros cántabros*, Santander, 1978, pp. 194-197.
13. La afirmación del ilustrado canario se recoge en R. González Echegaray: *Balleneros...*, 192. Para el resto, J. de Viera y Clavijo: *Extracto...* 111-117.
14. AHN. Estado. 3.218. Cartas de Jacinto Delgado a Floridablanca, 29 mayo 1787 y 6 junio 1788.
15. C. García del Rosario: *Historia...*
16. C. García del Rosario: *Historia...* ... J. de Viera y Clavijo: *Extracto...* 117.
17. C. García del Rosario: *Historia...*, para la anotación del libro de Cargo y Data. Para el resto de la información Archivo Museo Don Alvaro Bazán. Matrícula y Pesca. Asuntos Particulares. Legajos 1969, 1971 y 1972. 13 julio 1795, 31 diciembre 1796, 18 junio 1797 y 19 marzo 1803.
18. AHN. Estado 3222 (1). Informe de Pedro Varela a Manuel de Godoy, 26 enero 1797.
19. AHN. Estado. 3218. Comunicación de Pedro de Lerena a Pedro Andrés Burriel, 4 mayo 1785 (anexa a la correspondencia de Jacinto Delgado).
20. E. Martín Corrales: "Atraso...", 113.
21. AHN. Estado 3218. Carta de Jacinto Delgado a Floridablanca, 30 marzo 1788.
22. AHN. Estado. 3218. Carta de Jacinto Delgado a Floridablanca, 3 junio 1788. La noticia la recoge E. Martín corrales: "Atraso...", 119-120. Juan de Aranalde debía estar relacionado con José Ventura de Aranalde, comerciante de San Sebastián. Comisario honorario de Marina y uno de los directores natos de la futura Compañía Marítima de Pesca (Cf. R. Fernández Días y C. Martínez Shaw: "la pesca de altura en la América española del Setecientos. La fundación de la Real Compañía Marítima", en *Andalucía, América y el mar*, Sevilla, 1991, pp. 73-91: la referencia, en p. 79.

23. C. f. al respecto la carta enviada por Jacinto Delgado a Floridablanca en enero de 1790, así como la pequeña minuta entregada al secretario de Estado como resumen de su solicitud y que se acompaña de dos notas sin firma manifestando la conformidad del ministro y la recomendación de su caso al secretario de Marina y a los directores de la Compañía Marítima (AHN. Estado, 3218. Carta de Jacinto Delgado a Floridablanca, 13 enero 1790, y papel suelto dirigido también a Floridablanca, 20 marzo 1790).

24. AHN. Estado. 3.222 (2). Real Cédula de 19 septiembre 1789. Cf. también para todo el apartado, R. Fernández Díaz y C. Martínez Shaw: "La pesca...", *passim*.

25. Además de la referencia en el artículo 17 de la Real Cédula, existieron al menos dos representaciones de la Compañía en las que sus directores exponían el plan para el establecimiento de las colonias en las costas desiertas de Africa y solicitaban autorización para el envío de las familias necesarias a tal fin (AHN. Estado. 3.221. Carta de Antonio de Valdés a Floridablanca, 28 septiembre 1789).

26. AHN. Estado 3218. Carta de Jacinto Delgado a Floridablanca, 20 marzo 1790.

27. AHN. Estado. 3221. Expediente n.1. Carta de los directores de la Real Compañía a Floridablanca, 24 julio 1790.

28. Archivo General de Indias. Indiferente General. Leg. 2491. Representación de 26 febrero 1790.

29. AHN. Estado 3.222 (2). Carta de Antonio Sáñez Reguart a Miguel de Otamendi, 26 agosto 1790.

30. AHN. Estado. 3.222 (1). Los Directores de la Compañía a Miguel de Otamendi, 4 abril 1791.

31. AHN. Estado. 3.222 (1). Carta de los Directores de la Compañía a Floridablanca, 9 abril 1791. Hay edición moderna del libro de G. Glass: Descripción de las Islas Canarias, 1764, Santa Cruz de Tenerife, 1982, con traducción del inglés e introducción de C. Aznar de Acevedo.

32. AHN. Estado. 3.222 (1). Balance de 13 julio 1791.

33. La Real Cédula de 1892, en AHN. Estado. 3.222 (1).

34. J. Viera y Clavijo: Extracto... 109.

35. La presentación del personaje, en E. Martín Corrales: "Atraso...", 111.

36. AHN. Estado 3218. Carta de José Martínez fuentes a Godoy, 10 marzo 1797. Más referencias al memorial, en E. Martín Corrales: "Atraso...", *passim*

37. AHN. Estado. 3.218. Carta de José Martínez Fuentes a Godoy, 24 marzo 1797.

